



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

| | |
|------------|-------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2019 00365 00 |
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Lady Johana Cortes Correa |
| Demandada | Erick Almenarez Mendoza |
| Asunto | Requiere a la parte actora |

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la orden impartida mediante proveído del 19 diciembre de 2019, se requiere a la parte actora para que se sirva proceder de conformidad, esto es, agotar la notificación de la parte demandada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.B

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 132d72e84523b2c7d505e0cd270f87ad2f0a251a5764a966a4cb90ee923f2ae1
Documento generado en 26/10/2020 12:31:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>